



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°91/2019

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por la Coordinadora del Proceso de Habilitación en el curso Equipos de Protección Personal Srita. Lidia Martínez Valenzuela, del Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada los días 16 y 17 de noviembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Norte.

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Equipos de Protección Personal, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Álvaro Rojas Vidal  
Iquique Run: 17.131.852-1

Cuerpo de Bomberos de Willy Iglesias Urrutia  
Copiapó Run: 11.617.531-2

Cuerpo de Bomberos de Jaime Castillo Véliz  
Tierra Amarilla Run: 16.111.285-2

Luis Rojas Hernández  
Run: 13.744.993-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

**Gustavo López Araya**  
Director

**Juan Carlos Field Bravo**  
Rector

Santiago, diciembre 2019